Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**	Código: FO-M9-P2-22 Versión:02 Fecha de Aprobación: 07/10/2020 Página: 1 de 3

CONTRATO NÚMERO: Contrato de interventoría 1.110.12.11.0923

FECHA: 15 de AGOSTO DE 2023

CONTRATISTA: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudanía No 16254057

OBJETO: *REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MODERNIZACION E INTERVENCIONES DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE BUGA Y TULUA*

VALOR: CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS $101.745.000 incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.

GARANTÍA NÚMERO: 430-47-994000062412

ANEXO O CERTIFICADO: 0

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2023

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDIARIA

NIT: 860524654-6

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

AMPARO: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
VALOR ASEGURADO: $20.349.000
VIGENCIA: DESDE EL 15 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.**
VALOR ASEGURADO: $ 5.087.250
VIGENCIA: DESDE EL 15 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026

AMPARO: **CALIDAD DEL SERVICIO**
VALOR ASEGURADO: $ 30.523.500
VIGENCIA: DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2028

El Director de Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, ***"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto".*** y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-3-0023 del 7 de enero de 2020 el cual establece **"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."**

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Powered by CamScanner

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de agosto de 2023

LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó y elaboró: Felipe Solórzano- Contratista- DADI
Revisó: Ortiz Acevedo y Asociados SAS- Asesor del Despacho- DADI
VoBo.: Luz Marina Lagarejo – Jefe Oficina Asesora Jurídica DADI.

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

Número de póliza:	**994000062412**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**CALI SUR**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**		
Tomador / Garantizado:	**CARDENAS RODRIGUEZ EDUARDO**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	miércoles, 20 de diciembre de 2023	miércoles, 20 de diciembre de 2028	$30,523,500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 15 de agosto de 2023	domingo, 20 de diciembre de 2026	$5,087,250.00
CUMPLIMIENTO	martes, 15 de agosto de 2023	lunes, 15 de abril de 2024	$20,349,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR

Powered by CamScanner